

MESA DE CONTRATACIÓN
“MESA DE CONTRATACIÓN SG”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Pedro E. Escudero de Isidro

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Eva Palomino Carrillejo

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2022/00019-ORD.

(2022/00019) Sesión 5

En Madrid, siendo las 13:14 horas del día 27 de julio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Pedro E. Escudero de Isidro, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS,

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS. REF^a PC-MER/2022/00019-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen, a excepción de D^a Eva Palomino que no asiste, establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Apertura requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

Punto nº 2. - Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Apertura requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

Por el Presidente se informa a los asistentes que la empresa OBJETIVO TARSYS, S.L. con CIF: B65101149 ha presentado la documentación previa a la formalización del contrato que se requirió para subsanar conforme se acordó en la anterior sesión de esta Mesa, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público ha sido presentada el 27-07-2022 11:26.

Se procede por el Secretario a iniciar el acto en la Plataforma de Contratación de Sector Público y a la revisión de la misma.

Tras su comprobación se verifica que la documentación es conforme a lo requerido, a excepción de lo que a continuación se detalla considerando que existen defectos subsanables:

- En relación a la acreditación de la solvencia económica, presente póliza de responsabilidad civil profesional, sin que conste compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, por lo que procede requerir su subsanación.
- No consta adecuadamente aportados los curriculum y títulos universitarios del personal técnico exigido como mínimo en el apartado 10 del anexo I del PCP.
- No consta adecuadamente aportada la declaración anexo XII del PCP manifestando dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

ACUERDO:

“Calificar la documentación presentada por el licitador previa a la formalización del contrato conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares a excepción de la relativa a la acreditación de la solvencia técnica y económica, así como la declaración del anexo XII relativa a protección de datos, al contener defectos subsanables, requiriéndose subsanar con la aportación de la siguiente documentación antes de las 12:00 horas del día 28 de julio de 2022:

- *Compromiso de su renovación o prórroga de la póliza de riesgos profesionales que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, por lo que procede requerir su subsanación.*
- *Curriculum y títulos universitarios del personal técnico exigido como mínimo en el apartado 10 del anexo I del PCP.*

- Declaración anexo XII del PCP manifestando dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, quedando la documentación unida al acta de la presente sesión y dando por finalizado el acto.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA DE CONTRATACIÓN SG”

(Refª. PC-MER-2022-00019-ORD)

2022/00019 Sesión 5

27 de julio de 2022

Anexo 1	Documentación previa de formalización del contrato
Anexo 2	Comunicación requerimiento de subsanación al adjudicatario

Sin documentación anexa